

14553

42/1486/

11642

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 1051 42 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES

PBPBAG/SAM/CGV/CGD.

037.

MAT.: OTORGA SUBSIDIO PROGRAMA SUBSIDIOS DE SALUD 2025

DEC. SECC. 1ª Nº

3208

LAS CONDES, 1 5 SEP 2025 DEC. SECC. 2ª N°

5245

LAS CONDES,

1 6 SEP 2025

VISTOS: El Decreto Nro. 1 de fecha 26 de julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto Sección 1ra. Nro. 1947 de fecha 09 de junio del 2025, que "Fija Nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes"; Decreto Sección 1ra. Nro. 2452, de fecha 22 de julio del 2025, que modifica el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025; Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025 y Decreto Sección 1ra. Nro. 2166 de fecha 01 de julio del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025, elaborados por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Sección 1ra Nro. 335, de fecha 11 de febrero del 2025, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios de Salud 2025; Informe de Imputación Nro.4800 de fecha 01 de julio del 2025 del Departamento de Finanzas; Nómina Nro. 1500 Subsidio Cirugías y Partos; Certificado del Departamento de Programas Sociales, de fecha septiembre del 2025; Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera; Decreto Sección 1ra. Nro. 1125, de fecha 13 de marzo del 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de diciembre del 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el programa "Subsidios de Salud 2025", apoya a las familias de la comuna en las coberturas de prestaciones de salud y responde a lo establecido en el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Decreto Nro. 4996 del 23 de diciembre del 2021 que busca promover el bienestar integral de los residentes de la comuna.
- 2. Que, en este sentido, se verificó que el (los) beneficiario (s) dio (dieron) cumplimiento con los requisitos establecidos en el Protocolo del programa mencionado en los vistos.

DECRETO

- 1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 1500, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
- 2. AUTORÍZASE, el pago de la suma \$864.550, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 1500.

PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense el correspondiente cheques a nombre de las personas que se indican en nómina 1500.





- **5.** IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtitulo 24, , Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
- **6.** El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NAJEL KLEIN MOYA DMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR S SECRETARIO MUNICIPAL (S)



<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES SCB/PAG/\$AM/CGV/CGO.

CIRUGÍAS Y PARTOS 2025 NOMINA Nº 1500						۷° 1500
Ν°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Previsión	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLO
1	AGUILA	HERNANDEZ	YUVIZA CECILIA	652.730	200.000	452.730
2	MELLA	GODOY	LUIS RICARDO	528.560	200.000	328.560
3	PAVEZ	SOZA	THOMAS SEBASTIAN	283.260	200.000	83.260

TOTAL \$
Número de Cuenta

864.550